

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 02/05/2012
 HORA : 8:32.35
 REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales
 Del 01/04/2012 al 30/04/2012
 Entidad Institucional = 11200054, Unidad Ejecutora = 0

EJERCICIO: 2012

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11200054-000-INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-										
01-ACTIVIDADES CENTRALES	54,282,853.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,282,853.00
11-ASISTENCIA CREDITICIA A LAS MUNICIPALIDADES	178,398,459.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	178,398,459.00
12-ASISTENCIA TECNICA EN PROYECTOS	8,692,912.00	250.00	-250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,692,912.00
13-FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	30,516,649.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,516,649.00
14-SANEAMIENTO DEL MEDIO	415,881,989.00	6,730,407.00	-6,730,407.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	415,881,989.00
15-DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	8,340,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,340,700.00
16-DESARROLLO RURAL Y LOCAL	10,153,410.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,153,410.00
99-PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
Total 11200054-000-INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-	706,566,972.00	6,730,657.00	-6,730,657.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	706,566,972.00
TOTAL...	706,566,972.00	6,730,657.00	-6,730,657.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	706,566,972.00

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.